

# Demetrio de los Ríos y las primeras propuestas para la restauración de la catedral de Burgos (1884-1887)

Juan Escorial Esgueva  
Universidad de Salamanca (España)

Recibido: 15/12/2024. Aceptado: 10/02/2025

## RESUMEN

En 1884, el arquitecto Demetrio de los Ríos y Serrano (1827-1892), que tenía a su cargo la dirección de las obras de restauración de la catedral de León, fue requerido para que estudiara el estado de las agujas de la catedral de Burgos y propusiera las obras que debían ejecutarse para garantizar su conservación. Para ello, elaboró un ambicioso proyecto que planteaba, por primera vez, la restauración del edificio desde una perspectiva violletiana, eliminando todos los elementos que, durante siglos, se habían ido incorporando a la fábrica y recuperar, de este modo, su supuesta imagen primigenia. Aunque no se llevó a cabo, condujo a que, en 1885, el edificio fuera declarado Monumento Nacional y, algunos de los aspectos planteados por Demetrio de los Ríos serían incorporados a las actuaciones que, años después, llevarían a cabo Ricardo Velázquez Bosco y Vicente Lampérez y Romea.

## PALABRAS CLAVE

Restauración monumental, Demetrio de los Ríos, Catedral de Burgos, Monumento Nacional, Arquitectura gótica.

**Demetrio de los Ríos and the First Proposals for the Restoration of the Burgos Cathedral (1884-1887)**

## ABSTRACT

In 1884, the architect Demetrio de los Ríos y Serrano (1827–1892), who was the director of the restoration works of the León Cathedral, was commissioned to study the condition of the spires of the Burgos Cathedral and propose the necessary works to ensure their preservation. To this end, he developed an ambitious project that, for the first time, proposed restoring the building from a Viollet-le-Duc perspective, eliminating all the elements that had been added to the structure over the centuries and thus recovering its supposed original appearance. Although the project was not carried out, it led to the building being declared a National Monument in 1885, and some of the aspects outlined by Demetrio de los Ríos would later be incorporated into the works undertaken by Ricardo Velázquez Bosco and Vicente Lampérez y Romea.

## KEYWORDS

Monumental restoration, Demetrio de los Ríos, Burgos Cathedral, National Monument, Gothic architecture.

Durante las décadas finales del siglo XIX, se produjo en España un considerable aumento de las intervenciones sobre edificios históricos que, motivadas por una creciente sensibilidad hacia la recuperación del patrimonio y amparadas por la consolidación de una estructura institucional que podía vehicular fondos para financiarlas, afectaron a algunos de los conjuntos catedralicios más destacados del país<sup>1</sup>. La amplia experiencia acumulada en los trabajos de restauración de la catedral de León<sup>2</sup>, iniciados a mediados de la centuria, hicieron que los responsables de otros templos empezaran a plantear la puesta en marcha de ambiciosos programas de restauración con los que garantizar la conservación de estos edificios, en consonancia con los planteamientos estéticos que, derivados de las teorías de Eugène Viollet-le-Duc (1814-1879), habían definido la práctica de los arquitectos españoles del momento, como Juan de Madrazo y Kuntz (1829-1880) y Demetrio de los Ríos y Serrano (1827-1892)<sup>3</sup>. Este último se convirtió en el principal defensor de la doctrina violletiana, especialmente a partir de 1880, cuando asumió la dirección de las obras de la catedral leonesa, en la que llevó a cabo un radical programa de actuaciones que, en última instancia, buscaban la recuperación de la unidad estilística del templo gótico primitivo<sup>4</sup>. Este hecho justificaba la eliminación de elementos posteriores y la reconstrucción o reposición de aquellos que habían desaparecido, e, incluso, la adición de otros nuevos que, aunque nunca hubieran existido, contribuían a adecuar la imagen del edificio al concepto ideal que se buscaba<sup>5</sup>.

Cuando Demetrio de los Ríos llegó a León, el obispo que se encontraba al frente de la diócesis era Saturnino Fernández de Castro (1827-1886) que, en 1883, fue nombrado arzobispo de Burgos<sup>6</sup>. Su dilatada experiencia en relación con las actuaciones que se llevaron a cabo durante su mandato en el templo catedralicio debió supo-

ner un revulsivo para los miembros del Cabildo burgalés, que llevaban varios años intentando poner en marcha proyectos que mejoraran el aspecto del edificio<sup>7</sup>. Además, los capitulares tenían cierta inquietud por el estado que presentaban las agujas que rematan las dos torres de la fachada occidental, lo que les llevó a tratar el asunto en varios de sus encuentros y, preocupados por el peligro que podía suponer el desprendimiento de alguno de sus elementos, comenzaron a valorar la posibilidad de intervenir en ellas para garantizar su conservación (Fig. 1)<sup>8</sup>.



Fig. 1. Charles Clifford. Fachada de la catedral de Burgos, 1853. Museo Nacional del Prado, Madrid (HF267).

Durante los meses finales de 1883 el asunto de las agujas empezó a suscitar cada vez un mayor

- 1 Navascués Palacio, 1987: 285-329. González-Varas Ibáñez, 1996: 125-167.
- 2 Sobre las obras de restauración de la catedral de León, González-Varas Ibáñez, 1993. Rivera Blanco, 1993. Díez García-Olalla, 2020.
- 3 Ordieres-Díez, 1995: 126-137. González-Varas Ibáñez, 1999: 175-183.
- 4 González-Varas Ibáñez, 1993: 285-422; 1994: 315-358. Rivera Blanco, 1993: 257-310.
- 5 González-Varas Ibáñez, 1993: 301-309; 1994: 319-343; 1999: 179-180.
- 6 *Bula de León XIII comunicando el nombramiento de Saturnino Fernández de Castro como arzobispo de Burgos, 15 de marzo de 1883, ACBu (Archivo de la Catedral de Burgos), RR-155, f. 343.*

7 Fruto de este impulso se encuentra la sustitución de las vidrieras de la capilla mayor y del brazo norte del transepto, así como el rosetón de la fachada occidental. Sobre ello, Alonso Abad, 2016: 132-163. Zaparaín Yáñez, 2007: 311-312; 2016: 215-237.

8 En junio de 1881 el Cabildo ya había acordado recurrir a un profesional para que valorara la situación y, aunque el maestro de obras Pablo Manero informó de las actuaciones que debían llevarse a cabo, aunque no parece que nada de ello llegara a ejecutarse. Sobre ello, *Cabildo del 11 de junio de 1881, ACBu, RR-154, f. 277v; Cabildo del 1 de julio de 1881, ACBu, RR-154, ff. 288-288v; Cabildo del 29 de julio de 1881, ACBu, RR-154, f. 304v.*

interés entre los miembros del Cabildo, por lo que trataron con el arquitecto municipal, Justino Flórez Llamas (1848-1927), las actuaciones que podían llevarse a cabo para impedir, en la medida de lo posible, la aparición de nuevas grietas que agravaran su estado<sup>9</sup>. El arquitecto debió iniciar la elaboración de un proyecto pero su nombramiento, en abril de 1884, como arquitecto provincial de Jaén, le hizo abandonar Burgos y trasladarse a Andalucía para desempeñar sus nuevas obligaciones<sup>10</sup>. Aunque en un primer momento parece que se comprometió a remitir el proyecto, finalmente reconoció la imposibilidad de ocuparse "...de una obra de tanta trascendencia que, por su índole, reclama la inspección constante..."<sup>11</sup>.

La partida de Flórez Llamas hizo que el Cabildo tuviera que considerar la elección de otro arquitecto para el estudio de las agujas, dirigiéndose entonces al arzobispo, Saturnino Fernández de Castro, para que, a través de él, pudieran solicitar los servicios de Demetrio de los Ríos<sup>12</sup>. La satisfactoria experiencia del prelado con este profesional en la catedral de León, con el que debía coincidir en la forma de entender e interpretar la arquitectura religiosa, queda de manifiesto en el hecho de que, en estos mismos momentos, le había encomendado el diseño de la capilla del Seminario de San Jerónimo de la capital burgalesa<sup>13</sup>. Demetrio de los Ríos aceptó el ofrecimiento del Cabildo, acudiendo a Burgos para inspeccio-

nar el edificio y empezar a estudiar la propuesta que permitiera solucionar los problemas que presentaba. Sus conclusiones quedaron recogidas en un extenso y detallado informe, fechado el 29 de junio de 1884<sup>14</sup>, que anticipaba "...la memoria, presupuesto y condiciones facultativas..." de las obras que deberían ponerse en marcha<sup>15</sup>.



Fig. 2. Léon et Lévi. Fachada occidental de la catedral de Burgos, detalle, c. 1880. Rijkmuseum, Ámsterdam (RP-F-00-300).

9 *Cabildo del 8 de junio de 1883*, ACBu, RR-155, ff. 329-330; *Cabildo del 28 de septiembre de 1883*, ACBu, RR-155, ff. 417-417v; *Cabildo del 16 de noviembre de 1883*, ACBu, RR-155, ff. 427-427v. Cabe señalar que Flórez Llamas ya había trabajado para el Cabildo, dirigiendo, como apunta Zaparaín Yáñez (2016: 227-228), las obras de adecuación de los tejados para la instalación de las nuevas vidrieras de la capilla mayor, que estaban terminadas en noviembre de 1883: *Oficio de Justino Flórez Llamas*, 9 de noviembre de 1883, ACBu, RR-156, ff. 31-33.

10 *Cabildo del 9 de mayo de 1884*, ACBu, RR-156, ff. 93v-97. Sobre su cese como arquitecto municipal, véase: *Ayuntamiento del 21 de abril de 1884*, AMBu (Archivo Municipal de Burgos), LA-520, s/f; *Expediente promovido sobre el nombramiento de Justino Flórez Llamas como arquitecto municipal*, 1882-1884, AMBu, 19-486. Documento citado en Zaparaín Yáñez, 2016: 228, nota 38.

11 *Borrador de carta del Cabildo a Justino Flórez Llamas*, 12 de mayo de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 38, doc. 2; *Carta de Justino Flórez Llamas al Cabildo*, 16 de mayo de 1884. ACBu, DDA, 9/2, nº 38, doc. 1.

12 *Cabildo del 9 de mayo de 1884*, ACBu, RR-156, ff. 93v-97.

13 Se le documenta en relación con esta obra desde, al menos, agosto de 1884: *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 6 de agosto de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 13. Sobre ella, Gil, Isidro. "La capilla del Seminario de San Jerónimo". En: *Diario de Burgos*, Burgos, 4-VII-1893: 2.

El arquitecto constató el grave deterioro de las dos agujas, sobre las que debía actuar con urgencia a fin de garantizar su estabilidad, pero también para devolverles "...todo su originario y cabal esplendor...", pues entendía que "...restaurándolas [...] se vivifica y fortalece ese espíritu del cual tales monumentos son manifestación suprema...". Sin embargo, mientras la torre norte presentaba escasos daños, la sur ofrecía un aspecto lamentable por "...las innumerables grapas

14 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc.

2. También se conserva una copia en ARABASF (Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando), 50-3/4. El documento ha sido recogido y transcritto parcialmente en Menéndez González (2021: 538-544).

15 *Carta de Demetrio de los Ríos al Cabildo*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 1).

y cinchos que tantas y tantas generaciones han venido poniendo..." para solucionar las grietas que iban apareciendo, lo cual había debilitado su estructura y causando algunos desplomes y haciendo inviable el sostenimiento de la estructura de piedra por mucho tiempo (Fig. 2). A todo ello se sumaba la erosión o, incluso, la desaparición de algunos de sus elementos pétreos, que debían reponerse cuando se acometiera la restauración del hastial occidental. Las piedras deterioradas se sustituirán por otras nuevas, siendo preciso que "...todas estas piezas quebrantadas [...] recobren su muy atendible oficio..." y se recuperarían pináculos y esculturas deterioradas o mutiladas, evitando en cualquier caso, perpetuar problemas de estabilidad que podían generar, incluso, situaciones peligrosas para los viandantes<sup>16</sup>.

También se eliminarían las grapas de hierro, sustituyéndolas por un sistema con mayores garantías para la conservación de las agujas<sup>17</sup>. Por otro lado, se contemplaba la desaparición de todos aquellos elementos ajenos que se habían ido añadiendo a las torres con el paso del tiempo, como los tabiques que cerraban algunos huecos o las construcciones que se habían levantado en los diferentes niveles para vivienda de los campaneros. Además, se pensaba suprimir el reloj de la torre norte, que ocultaba el ventanal original y sustituir la estructura de madera que sosténía las campanas por una armadura de hierro<sup>18</sup> (Fig. 3). Todo ello replicaba las actuaciones que él mismo había desarrollado en León, donde la sustitución de elementos deteriorados por otros nuevos o la eliminación de estructuras posteriores para recuperar su apariencia original fueron prácticas habituales<sup>19</sup>. Seguía, pues, como ha señalado González-Varas, un planteamiento en el que la recuperación de la "forma" supeditaba a la materialidad del edificio<sup>20</sup>.

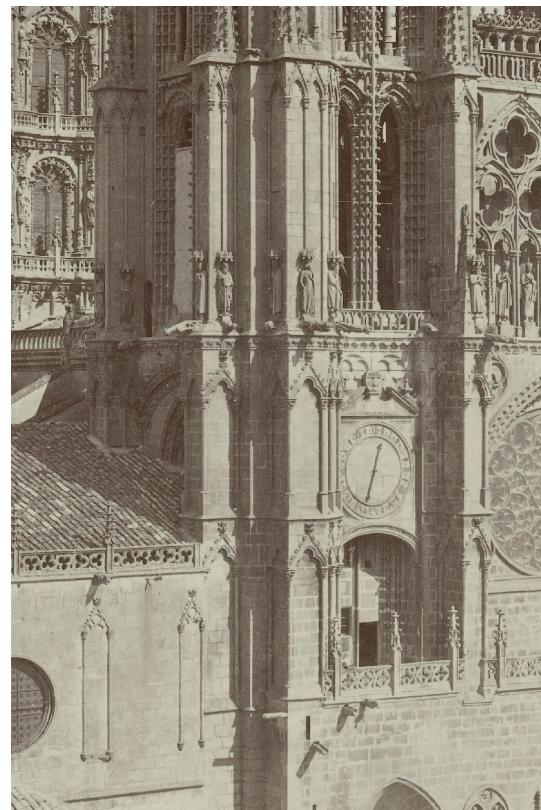


Fig. 3. León et Lévi. Fachada occidental de la catedral de Burgos, detalle, c. 1880. Rijksmuseum, Ámsterdam (RP-F-00-300).

El alcance de las obras auguraba, a su vez, un elevado coste económico, como ya apuntaba el arquitecto al señalar que "...no ha de terminarse con pequeña suma, pero cualquiera que esta resulte, ha de serlo y mucho, con relación a la importancia del edificio..."<sup>21</sup>. Por ello, añadió a la memoria cinco párrafos adicionales en los que, "...para inteligencia y gobierno del Cabildo..." exponía la estrategia que, en su opinión, debía seguirse para obtener fondos con los que llevar a cabo la obra y asumir, al mismo tiempo, el control económico de esta<sup>22</sup>. De este modo, proponía dirigirse al Ministerio de Gracia y Justicia, entonces presidido por Francisco Silvela (1845-1905) para que, a través de la Junta de Reparación de Templos, se obtuvieran fondos con los que

16 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 2.

17 *Ibidem*. También en Payo Hernanz/Ruiz Carcedo, 2020: 41-42.

18 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 2.

19 González-Varas Ibáñez, 1993: 312-315, 321-337, 356-370, etc.

20 González-Varas Ibáñez, 1993: 301-306; 1999: 176.

21 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 2.

22 *Ibidem*. Como señaló el arquitecto a los capitolares burgaleses, estos cinco párrafos serían confidenciales y, en caso de realizar alguna copia del informe, se omitirían. Así sucede en la copia que, al año siguiente, se remitió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en cuyo archivo se conserva, que no cuenta con esos cinco párrafos: *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ARABASF, 50-3/4.

financiaran las obras. Estas se desarrollarían en varias anualidades, en función de los recursos disponibles, ofreciéndose, el propio Demetrio de los Ríos, a dirigir la actuación<sup>23</sup>. Además, aprovechó la ocasión para exponer los perjuicios que, en su opinión, podría suponer la declaración de Monumento Nacional, pues entendía que la redacción de los proyectos y la realización de planos encarecerían notablemente la obra<sup>24</sup>. Sin embargo, los verdaderos motivos de su desafección a este modelo eran, probablemente, otros, como la dificultad de asumir la dirección de las obras si estas pasaban a estar controladas por el Ministerio de Fomento, o, en lo que se refiere al Cabildo, la imposibilidad de que este pudiera gestionar libremente los fondos dispuestos para las obras.

Por otro lado, el arquitecto se comprometió al envío, "...de mi buena voluntad y sin ninguna recompensa ...", de otros tres informes que, "...encaminados a conservar la estabilidad y hermosura del templo..." se ocuparan de otros ámbitos del edificio que también precisaban su restauración<sup>25</sup>. El objetivo de estos era recuperar la catedral "... tal como por el genio inspirado de su sabio autor fue creada para mayor magestad del culto y mayor contemplación estética...", proponiendo la intervención en aquellas partes del edificio cuyo estado de conservación no era el adecuado, entre las que se encontraba el claustro, o la eliminación de elementos que, como el retablo mayor, oculaban la belleza de la estructura gótica original<sup>26</sup>.

El Cabildo, que compartía con el arquitecto su deseo por recuperar "...todo el antiguo esplendor..." del templo, aceptó sus deseos de dirigir la obra, atendiendo a "...la ilustración, singular pericia y esquisito gusto..." que se sumaban a su dilatada experiencia en las restauraciones de León y Sevilla<sup>27</sup>. Demetrio de los Ríos se comprometió

a priorizar la elaboración del proyecto sobre el resto de sus compromisos y se puso, inmediatamente, a elaborar la memoria y el presupuesto correspondiente, para los que contó con la ayuda del maestro de obras burgalés Pablo Manero<sup>28</sup>. Una vez terminados, a principios de octubre de 1884, fueron remitidos al Cabildo para que los estudiará pormenorizadamente<sup>29</sup>.

El presupuesto, que ascendía a un total de 107.939,39 pesetas, contemplaba únicamente las intervenciones de urgencia que debían acometerse para garantizar la estabilidad de las agujas, pero el arquitecto no desaprovechó la ocasión para expresar su opinión respecto a otras actuaciones que, antes o después, deberían acometerse en la fachada occidental del templo<sup>30</sup>. Lamentaba que esta "...no puede contemplarse sin mezcla de dolor...", pues su cuerpo inferior se encontraba "...torpe y feamente desfigurado por una reparación nada inteligente, acometida en época bien triste para las artes y mucho más para la arquitectura..."<sup>31</sup>. Se trataba, pues, de la actuación que, a finales del siglo XVIII había llevado a cabo Fernando González de Lara (1724-1806) para sustituir las antiguas portadas góticas, que se encontraban en mal estado<sup>32</sup>.

Demetrio de los Ríos reclamaba la realización de una intervención de gran calado que, una vez resueltos los problemas estructurales de las agujas, devolviese a la fachada su aspecto original. La intervención se iniciaría en la aguja sur, que se encontraba más deteriorada, para continuar, una vez completada su restauración, en la del lado norte. Para ello, se levantaría un andamio que permitiera poder apear toda la aguja para

23 *Ibidem*.

24 *Ibid.*

25 *Carta de Demetrio de los Ríos al Cabildo*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 1.

26 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 2; Cabildo de 1 de julio de 1884, ACBu, RR-156, f. 116. Estos informes, como luego se señalará, no fueron realizados hasta finales del año siguiente: *Informe de Demetrio de los Ríos sobre el claustro, triforio, ábside y fachada norte de la catedral*, 24 de diciembre de 1885, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 1.

27 *Cabildo de 1 de julio de 1884*, ACBu, RR-156, f. 116; *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 1 de julio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 3; *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 24 de julio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 2. El asunto apareció también en la prensa, que se hizo eco de la opinión del arquitecto de que el edificio "...necesita algunas urgentes y

no pequeñas reparaciones...", pidiendo hacer un esfuerzo para buscar fondos con los que poder financiar las obras: *El Papa Moscas*, Burgos, 20-VII-1884: 2-3.

28 *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 6 de agosto de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 13.

29 *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 8 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 14; *Cabildo del 13 de octubre de 1884*, ACBu, RR-156, f. 188v; *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 16 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 15; *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 19 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 4; *Carta de Demetrio de los Ríos al Cabildo*, 20 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 16.

30 *Cubicación del hastial, torres y agujas de la fachada oeste*, 3 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 4; *Memoria de las condiciones para la restauración del hastial oeste, torres y agujas*, 6 de octubre de 1884, ACBu, DDA, nº 30, doc. 3.

31 *Ibidem*.

32 Nieto Plaza, 1999: 339-376.

proceder a la sustitución de las piedras deterioradas y retirar las grapas de hierro existentes. Terminadas estas actuaciones se continuaría con la restauración de los cuerpos inferiores de ambas torres, reponiendo los elementos desaparecidos y eliminando "...cuantas ingerencias y pegadizos extraños..." se habían ido construyendo en ellas, "...reponiéndolo todo en su primer estado, uso y carácter..." y devolviendo al monumento "...su más cabal y completa hermosura primitiva..."<sup>33</sup>.

Contemplaba, a su vez, la reconstrucción de los pináculos que remataban las dos flechas, que se encontraban prácticamente destruidos, además de los diferentes crochets, cardinas, gárgolas y otros detalles decorativos muy deteriorados o que, incluso, habían desaparecido. Debía garantizarse que las piedras replicaran los modelos existentes, por lo que señalaba la necesidad de realizar contramoldes "...con la mayor exactitud posible...", de tal modo que se pudiera garantizar "...una sustitución casi matemática o, mejor que esto, una identidad perfecta entre lo viejo arrancado de la fábrica y lo nuevo preparado para reconstruirla...". Todo ello tendría como objetivo prioritario "...respetar el monumento en su esencia artística con toda precisión arqueológica, no metiendo piedra nueva que no lleve sus cardinas o crochets consiguientes, ni dejando ornamento ninguno fracturado sin la sustitución de su respectivo en las piedras nuevas..."<sup>34</sup>.

Las obras durarían dos años y se ejecutarían a través del sistema de administración, contando con un aparejador de confianza que coordinaría el taller de corte de piedra, compuesto por unos seis u ocho oficiales, y las cuadrillas que trabajaría en las torres, formadas por un oficial, su ayudante y varios peones. Como muestra, ofrecía a los capitulares visitar los trabajos de la catedral de León, donde había acometido "...la más completa y radical reedificación, en condiciones las más extraordinarias que puedan ocurrirse...", lo cual instruía más "...que largos consejos y extensas memorias..."<sup>35</sup>.

El Cabildo agradeció el envío de su trabajo, si bien reconoció la dificultad de emprender una obra de estas características con sus propios recursos, apuntando la probable necesidad de solicitar ayuda al Gobierno<sup>36</sup>. De hecho, los

contadores comenzaron a evaluar la situación de la fábrica y las posibles medidas que podrían llevarse a cabo para financiar la restauración<sup>37</sup>. Precisamente, en esos momentos, la aguja sur volvió a verse afectada por un rayo y la opinión del maestro Pablo Manero, que valoró su estado, no tranquilizó al Cabildo, ya que, en previsión de la llegada del invierno, esta podía verse resentida por "...la acción destructora de los recios vientos y fuertes heladas..."<sup>38</sup>.

El dictamen de Demetrio de los Ríos y la situación cada vez más preocupante de la aguja sur hizo que los capitulares decidieran actuar con determinación y poner en marcha la búsqueda de fondos que permitieran acometer las obras, evitando que su estado se agravara. En un primer momento se siguieron las instrucciones del arquitecto, recurriendo al ministro Francisco Silvela para instarle a que destinara una cantidad suficiente para las obras, con cargo al presupuesto de la Junta de Reparación de Templos<sup>39</sup>. Además, acordaron dirigirse a los representantes de la provincia en el Congreso y en el Senado, para que apoyaran la iniciativa y convencieran al ministro de financiar la restauración. Dado su elevado coste, plantearon ejecutar las obras en tres o cuatro anualidades, lo que supondría un gasto de 25.000 pesetas por ejercicio<sup>40</sup>.

La respuesta de los representantes en las Cortes fue positiva pues, como apuntaba uno de los parlamentarios, en ellos se unía "...el amor que todo buen español debe tener a la conservación de nuestros monumentos..."<sup>41</sup>. Algunos de ellos,

de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 15. Poco después los capitulares pagaron al arquitecto 1.023,54 pesetas correspondientes a sus honorarios: *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 31 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 17.

<sup>37</sup> *Cabildo del 24 de octubre de 1884*, ACBu, RR-156, ff. 199v-200v.

<sup>38</sup> *Informe de Pablo Manero sobre el estado del chapitel de la torre sur*, 29 de octubre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 41, doc. 1; *Minuta del Cabildo sobre el estado de la aguja sur*; s/f, ACBu, DDA, 9/2, nº 41, doc. 2.

<sup>39</sup> *Cabildo del 24 de noviembre de 1884*, ACBu, RR-156, ff. 211-211v.

<sup>40</sup> *Borrador de carta a senadores y diputados*, 1 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 10. Los senadores Juan Antonio Barona Cires, Bernardo Luis Tacón y Hewés, III duque de la Unión de Cuba, y Benito Gutiérrez Fernández respondieron a la misiva. Lo mismo hicieron los diputados Manuel Alonso Martínez, Carlos Álvarez Guijarro, Félix Berdugo y Ortiz, Santiago de Liniers y Gallo Alcántara, Joaquín López Dóriga y Ruiz de la Escalera, Juan Pérez San Millán y Gaspar Salcedo y Anguiano. Estas se encuentran en ACBu, DDA, 9/2, nº 34, doc. 1, nº 35, doc. 1, nº 36, docs. 1-5, nº 40, docs. 1-2; nº 43, etc.

<sup>41</sup> *Carta de Bernardo Luis Tacón y Hewés, III duque de la*

<sup>33</sup> *Memoria de las condiciones para la restauración del hastial oeste, torres y agujas*, 6 de octubre de 1884, ACBu, DDA, nº 30, doc. 3.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 16

incluso, hicieron otras propuestas como la realización de una suscripción provincial para sufragar los gastos o presentar un proyecto de ley que garantizara la financiación de las obras<sup>42</sup>. Varios parlamentarios se dirigieron directamente al ministro Silvela, pero su respuesta no pudo ser más desalentadora pues les indicó que, dado el elevado déficit del Ministerio, la petición que le hacían resultaba inasumible<sup>43</sup>.

La solución vino del senador Benito Gutiérrez Fernández (1826-1885) que, gracias a su amistad con varios miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, contactó con ellos para estudiar alternativas con las que sufragar la restauración de las agujas<sup>44</sup>. Tras varias conversaciones, Juan María Escrivá de Romaní y Dusay, III marqués de Monistrol de Noya (1825-1890), y Juan de Dios de la Rada y Delgado (1827-1901) presentaron una moción a la institución madrileña para que tomase parte en el asunto<sup>45</sup>. Además, por primera vez, se puso sobre la mesa la posibilidad de que el templo fuera declarado Monumento Nacional, lo que garantizaría la llegada de fondos desde el Ministerio de Fomento, cuya cartera estaba en manos de Alejandro Pidal y Mon (1846-1913)<sup>46</sup>.

La puesta en consideración de este tema por parte de la Academia suscitó el enfado de Demetrio de los Ríos quien, como ya hemos visto, había alertado al Cabildo de los problemas que acarrearía la intervención de Fomento en las

*Unión de Cuba, al Cabildo*, 6 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 43.

42 *Carta de Santiago de Liniers al Cabildo*, 5 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 34, doc. 1; *Carta de Juan Pérez San Millán*, 12 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 36, doc. 5.

43 *Carta de Francisco Silvela, ministro de Gracia y Justicia, a Juan Antonio Barona Cires*, 6 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 37, doc. 4. Respuestas similares dio a otros senadores y diputados: ACBu, DDA, 9/2, nº 34, doc. 1; nº 36, doc. 4. La prensa local también se hizo eco del asunto: *El Papa Moscas*, Burgos, 14-XII-1884: 3.

44 *Carta de Benito Gutiérrez al Cabildo*, 7 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 40, doc. 1. Sus contactos en la Academia eran Juan María Escrivá de Romaní y Dusay, III marqués de Monistrol de Noya, el arqueólogo Juan de Dios de la Rada y Delgado y el arquitecto Antonio Ruiz de Salces.

45 *Sesión del 9 de diciembre de 1884*, ARABASF, 3-99, f. 17.

46 *Sesión del 9 de diciembre de 1884*, ARABASF, 3-99, f. 17; *Carta del marqués de Monistrol de Noya a Benito Gutiérrez*, 10 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 39, doc. 2. Cuando el Cabildo tuvo noticia del asunto, acordó dirigirse también al ministro: *Cabildo del 12 de diciembre de 1884*, ACBu, RR-156, f. 217v; *Borrador de carta del Cabildo a Santiago de Liniers*, s/f, ACBu, DDA, 9/2, nº 34, doc. 3.

obras de la catedral. Así, se dirigió a los capitulares para exponerles que “[t]odos mis inocentes propósitos de economía han sido derribados por el suelo...” y lamentaba haber asesorado al Cabildo elaborando informes y presupuestos por “... amor a la economía y repugnancia a los ruidos aparatosos de la moda...”. Consideraba que, la declaración obligaría a nombrar un arquitecto que se ocuparía de la dirección de las obras, quedando estas fuera del control del Cabildo. No obstante, pidió a los capitulares y al prelado que intentaran todo lo posible para que él pudiera seguir al frente del proyecto, como ya había manifestado previamente y era, también, el deseo de la mesa capitular<sup>47</sup>.

El Cabildo lamentó la situación y atribuyó a los parlamentarios el proceso que había conducido hasta esta situación<sup>48</sup>. Intentaban con ello eludir su responsabilidad, haciendo creer al arquitecto que no habían tomado parte en el asunto, aun cuando tres días antes habían acordado dirigirse al ministro de Fomento para que les auxiliara en la financiación de las obras<sup>49</sup>. El arzobispo, sin embargo, se comprometió a hablar con Pidal y Mon para salvaguardar la dirección de la restauración del templo en manos de Demetrio de los Ríos, en lo que, según le señalaron, pondría “...especial empeño...”<sup>50</sup>.

Sin embargo, el arquitecto no era tan optimista, pues comprendía las dificultades que podría llevar aparejadas su nombramiento, al plantearse la incompatibilidad de dirigir las obras de las catedrales de León y Burgos a la vez. No obstante, intentó, por todos los medios, conservar sus responsabilidades en esta última, aduciendo a razones históricas, pues “...los primitivos y más egregios autores de entrampas catedrales...” habían sido los mismos y añadía, irónicamente, que entonces “...abundaban más los autores de catedrales que ahora los acreditados restauradores...”<sup>51</sup>. En cualquier caso, la situación era muy

47 *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 11 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 11.

48 *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 15 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 12.

49 *Cabildo del 12 de diciembre de 1884*, ACBu, RR-156, f. 217v.

50 *Borrador de carta del Cabildo a Demetrio de los Ríos*, 15 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 12.

51 Incluso llegó a plantear algunas alternativas, como el nombramiento de un segundo arquitecto que residiría en Burgos, ocupándose de la dirección material de las obras, reservándose para sí mismo la dirección general del proyecto. *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas*, 17 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 33,

delicada, pues se podría “...derribar nuestro castillo de naipes...” en cualquier momento y, por ello, era preciso convencer personalmente al ministro Pidal y Mon de sus deseos<sup>52</sup>. Para sorpresa del Cabildo, este acogió positivamente el proyecto, “...no solo con benevolencia sino con entusiasmo...” y no planteó oposición alguna a los propósitos del Cabildo respecto al arquitecto “...siempre que se proceda a tiempo...”<sup>53</sup>.

A partir de este momento, la Dirección General de Instrucción Pública, dependiente del Ministerio de Fomento, inició el procedimiento para declarar Monumento Nacional el templo catedralicio. En enero de 1885 se dirigió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Real Academia de la Historia para solicitar un informe que avalara dicha declaración<sup>54</sup>. Ambas instituciones respondieron afirmativamente y redactaron sus correspondientes dictámenes, firmados por sus respectivos secretarios, Simeón Ávalos (1829-1904) y Pedro de Madrazo (1816-1898)<sup>55</sup>. Atendidos los informes emitidos por ambas Academias, el 8 de abril de 1885, el rey Alfonso XII dispuso la declaración de Monumento Nacional de la catedral<sup>56</sup>, que se publicaría en la *Gaceta de Madrid* cinco días más tarde, incorporando en el anuncio los textos redactados por las dos corporaciones madrileñas<sup>57</sup>.

La Academia de San Fernando, antes de emitir su informe, había solicitado a la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos la redacción de un dictamen en el que se valorara el estado de

las agujas de la catedral<sup>58</sup>. Esta corporación, curiosamente, negaba que el estado fuera tan grave como había manifestado Demetrio de los Ríos y, aunque los académicos no debieron tenerlo en cuenta, irritó profundamente al arquitecto<sup>59</sup>. Así las cosas, constatados sus peores presagios respecto a la declaración del edificio como Monumento Nacional y disueltas, prácticamente, todas sus esperanzas de dirigir las obras, Demetrio de los Ríos se vio obligado a defender sus informes ante el descrédito que suponía la opinión de la corporación burgalesa que, según temía, podían afectar a su reputación al señalarle como “visionario” o “alarmista”<sup>60</sup>.

Esto le llevó a dirigirse al secretario de la Academia de San Fernando, Simeón Ávalos, para solicitar el estudio de su informe en el que “...aunque no declaro en grave riesgo de ruina más que el cuerpo inferior que sirve de basamento a la [aguja] sur, por haber aplastado algunos de sus sillares la presión de la respectiva carga...” defendía la urgencia de la intervención para que “...se aparten de tan precioso monumento multitud de injerencias extrañas que le oscurecen y afean...”<sup>61</sup>. En su propósito estaba la convicción de que era “...más prudente acudir a cortar el mal con antelación, aunque se piense que no hay peligro [...] que dormirnos todos al arrullo de tan consoladoras palabras para que el tiempo se encargue de agravar tan valioso monumento...”<sup>62</sup>.

Resentido por la actitud de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos y de las resoluciones de la Real Academia de San Fernando, a la que acusaba de haber actuado en contra de su parecer pues, “...de decir nosotros blanco habían de decir ellos negro...”<sup>63</sup>, el Cabildo atendió las súplicas del arquitecto y, en mayo de 1885, se dirigió a ambas corporaciones. A la primera, los capitulares enviaron una carta en la que mostraron

docs. 6-9.

52 *Ibidem*.

53 *Carta de Santiago de Liniers al Cabildo*, 21 de diciembre de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 34, doc. 2. De la respuesta positiva del ministro de Fomento también se hizo eco la prensa local: *El Papa Moscas*, Burgos, 4-X-1885: 2.

54 *Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública a la Real Academia de San Fernando*, 7 de enero de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública a la Real Academia de la Historia*, 7 de enero de 1885, ARAH (Archivo de la Real Academia de la Historia), CABU/9/7947/10(3).

55 *Sesión del 12 de enero de 1885*, ARABASF, 3-99, f. 30; *Informe de la Real Academia de la Historia*, 15 de enero de 1885, ARAH, CABU/9/7947/10(4); *Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 31 de marzo de 1885, ARABASF, 4-50-3.

56 *Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública a la Real Academia de San Fernando*, 8 de abril de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública a la Real Academia de la Historia*, 8 de abril de 1885, ARAH, CABU/9/7947/10(6); *Sesión del 13 de abril de 1885*, ARABASF, 3-99, ff. 79-80.

57 *Gaceta de Madrid*, 13-IV-1885: 127. Sobre la declaración, Payo Hernanz/Ruiz Carcedo, 2020: 41.

58 *Sesión del 9 de diciembre de 1884*, ARABASF, 3-99, f. 17.

59 *Carta de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos a la Academia de San Fernando*, 16 de enero de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Sesión del 19 de enero de 1885*, ARABASF, 3-99, f. 33.

60 *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 16 de abril de 1885. ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 19.

61 *Carta de Demetrio de los Ríos a Simeón Ávalos*, 16 de abril de 1886, ARABASF, 4-50-3.

62 *Ibidem*. Por ello, solicitó a los capitulares que remitieran a la Academia una copia de su informe, omitiendo los cinco últimos párrafos: *Cartas de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas*, 22 y 26 de abril de 1885, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 20.

63 *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas*, 26 de abril de 1885, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 21.

ban su extrañeza al afirmar que las torres no precisaban ningún reparo, remitiendo a la segunda el informe de Demetrio de los Ríos para que "...en su recto criterio e ilustración..." pudiera tomarlo en consideración<sup>64</sup>. Además, el Cabildo volvió a dirigirse a los diputados y senadores para ver si estos podrían lograr su nombramiento como director de las obras de restauración<sup>65</sup>. La misiva, enviada a mediados de mayo, rogaba a los parlamentarios que siguieran trabajando para que las obras pudieran dar comienzo cuanto antes y que su desarrollo contara con la dirección de Demetrio de los Ríos "...que con tanta pericia y acierto viene dirigiendo las de la catedral de León..."<sup>66</sup>.

Por su parte, la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos, con una actitud errática y un retraso de varios meses, presentó, a mediados de julio de 1885, un informe sobre el estado de las torres de la catedral, en el que consignaba que estas "...no ofrecen peligro de inminente ruina, si bien es necesario atender a su reparación..."<sup>67</sup>.

64 *Borrador de carta del Cabildo a la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos*, 6 de mayo de 1885, ACBu, DDA, 9/2, doc. 31, nº 3; *Carta del Cabildo a la Academia de San Fernando*, 6 de mayo de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Carta del marqués de Monistrol de Noya al Cabildo*, 9 de mayo de 1885, ACBu, DDA, 9/2, doc. 39, nº 1; *Sesión del 11 de mayo de 1885*, ARABASF, 3-99, f. 92; *Cabildo del 18 de mayo de 1885*, ACBu, RR-156, f. 289; *Cabildo del 22 de mayo de 1885*, ACBu, RR-156, f. 290v; *Cabildo del 26 de junio de 1885*, ACBu, RR-156, f. 293v.

65 *Cabildo del 4 de abril de 1885*, ACBu, RR-156, ff. 285-285v. Entre otros aspectos, señalaba que aceptaría una asignación de 1.500 pesetas anuales que se sumarían al sueldo que percibía como director de las obras de la catedral de León, con el fin de equiparar su asignación con la percibida por Adolfo Fernández Casanueva, arquitecto de la catedral de Sevilla. *Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas y Eudosio Villalain*, 13 de abril de 1885, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 18; *Cabildo del 18 de mayo de 1885*, ACBu, RR-156, f. 289.

66 *Borrador de carta dirigida a senadores y diputados*, s/f, ACBu, DDA, 9/2, nº 31, doc. 2. Consta la respuesta de los senadores Benito Gutiérrez y Fernández, y Bernardo Luis Tacón y Hewés, III duque de la Unión de Cuba, así como de los diputados Manuel Alonso Martínez, Carlos Álvarez Guijarro, Santiago de Liniers, Joaquín López Dóriga y Ruiz de la Escalera, Gaspar Salcedo y Anguiano y Cristina Ruiz de Arana Nieto: ACBu, DDA, 9/2, nº 34, doc. 4, nº 35, doc. 2, nº 36, docs. 6-9, nº 37, docs. 1 y 3.

67 *Informe sobre el estado de las torres*, 17 de julio de 1885, ARABASF, 4-50-3. El informe había sido encargado en diciembre por la Academia de San Fernando. Sin embargo, la Comisión remitió un texto incompleto que, una vez presentado, intentaron retirar señalando que había sido enviado de forma indebida y no constituía más que un borrador del arquitecto y no un parecer definitivo: *Oficio de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos a la Academia de San Fernando*, 18 de abril de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Sesión del 20 de abril de 1885*, ARABASF, 3-99, ff. 82-83; Oficio de la Comisión Provincial de Monumentos de Bur-

Demetrio de los Ríos leyó dicho informe y remitió a la Academia un encendido dictamen en el que criticaba la actitud de la Comisión y ponía de manifiesto las coincidencias entre sus conclusiones y las expresadas por la corporación burgalesa que, al parecer, decidió, finalmente, matizar sus palabras a la evidente necesidad de intervenir en el edificio, siguiendo la opinión mayoritaria<sup>68</sup>.

Sin embargo, uno de los puntos señalados por la Comisión burgalesa era el mal estado del claustro, al que Demetrio de los Ríos no había hecho alusión alguna en su informe, pues este se ocupaba, exclusivamente, de la fachada occidental del templo<sup>69</sup>. Dolido porque la Academia madrileña pudiera pensar que la ausencia de cualquier referencia al estado del claustro podía poner en duda su profesionalidad, recordó que, en junio de 1884, se había comprometido a realizar otros tres informes relativos a otras partes del edificio que requerían su intervención, entre las que se encontraba este ámbito<sup>70</sup>. Tal vez, por ello, retomó su redacción y, en diciembre de 1885, remitió al Cabildo los tres referidos informes<sup>71</sup>.

Precisamente, el primero de ellos estaba dedicado al claustro, el cual "...causa lástima grandísima contemplarlo con señales de muy significativa ruina...", cubierto de maleza y en el que, incluso, el nivel del terreno había aumentado considerablemente (Fig. 4). Tampoco faltaban las adiciones modernas como el cuerpo superior que se había levantado sobre las crujías góticas, al que calificó de "profanación". Este, además, comprometía, la estructura arquitectónica de los niveles inferiores, generando "...alabeos y desplomes..." que podían constatarse en la calle de la Paloma, ya que las bóvedas no estaban diseñadas para soportar ese peso<sup>72</sup>. Para su solución era necesario desmontar ese cuerpo y resolver

gos a la Academia de San Fernando, 24 de abril de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Sesión del 27 de abril de 1885*, ARABASF, 3-99, ff. 86-87; *Sesión del 25 de mayo de 1885*, ARABASF, 3-99, ff. 101-102.

68 *Dictamen de Demetrio de los Ríos sobre el informe de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos*, 20 de octubre de 1885, ARABASF, 4-50-3; *Carta de Demetrio de los Ríos a la Academia de San Fernando*, noviembre de 1885, ARABASF, 4-50-3.

69 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre las torres de la catedral*, 29 de junio de 1884, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 2.

70 *Dictamen de Demetrio de los Ríos sobre el informe de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos*, 20 de octubre de 1885, ARABASF, 4-50-3.

71 *Informe de Demetrio de los Ríos sobre el claustro, triforio, ábside y fachada norte de la catedral*, 24 de diciembre de 1885, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 1.

72 *Ibidem*. También en Payo Hernanz/Ruiz Carcedo, 2020: 42.

los problemas que el aumento del terreno del patio generaba en las crujías de la parte baja del claustro. La humedad producida por la falta de desagües exigía rebajar el suelo hasta su nivel original, con lo que aumentaría también la luz en las diferentes galerías y mejoraría su ventilación. De este modo estas podrían volver a utilizarse, trasladando las oficinas ubicadas en el cuerpo superior, llamado a desaparecer. A estas actuaciones se sumaría el apeo de las secciones del claustro que presentaban desplomes y la recuperación de las tracerías originales, suprimiendo los tabiques que cegaban los vanos<sup>73</sup>.



Fig. 4. Casiano Alguacil. Claustro de la catedral de Burgos, c. 1880. Archivo Municipal de Burgos, Burgos (FO-25020)

Los otros dos informes estaban dedicados a otras partes del edificio sobre las que, en opinión de Demetrio de los Ríos, convenía intervenir, si bien, en estos casos, tenían una afectación más estética que estructural. La segunda de las memorias estaba dedicada a la recuperación del triforio que, por el propio devenir del edificio había experimentado numerosas transformaciones, especialmente cuando tuvo que ser reconstruido

<sup>73</sup> *Ibidem*. La actuación que, posteriormente, proyectó Velázquez Bosco y llevó a cabo Lampérez, planteó los mismos aspectos ya anticipados por Demetrio de los Ríos. Sobre esta intervención, Carrero Santamaría, 1997: 161-176.

tras el derrumbe del cimborrio en 1539. Proponía recuperar su aspecto primigenio, eliminando sus antepechos, al igual que había hecho en la catedral de León, en favor de la diafanidad del templo<sup>74</sup>. También planteaba retirar aquellos elementos que “...más o menos feos, pero siempre inoportunos...” afectaban a la contemplación de las catedrales, tales como retablos o coros, dejándolas “...descompuestas, empequeñecidas, embarazadas y afeadas...”<sup>75</sup>.

Aunque reconocía la valía del retablo mayor, lo consideraba “sustituible y reformable...”, con lo que su desmontaje favorecería notablemente la imagen del presbiterio (Fig. 5)<sup>76</sup>. El último de los informes incidía, precisamente, en la eliminación de este tipo de amueblamiento para dejar ver las estructuras arquitectónicas que ocultaban. Así, proponía retirar el retablo de la capilla de la Purificación, dispuesto “...sobre uno que parece de piedra...”, y los de las capillas de la Presentación y Santiago. Por su parte, en la Escalera Dorada pretendía replantear la parte superior, añadiendo algún elemento que “...recompense tanta vaguedad y deficiencia...” como mostraba la puerta existente, que se realizaría siguiendo el estilo “plateresco”, del que, orgullosamente afirmaba dominar gracias a su trabajo en las obras de restauración de las Casas Consistoriales de Sevilla<sup>77</sup>. Por último, volvía a considerar la situación de la parte baja de la fachada occidental, “...cuya barajada descomposición y bárbaro trastorno destruyen toda la magia de cuanto hay encima, cuando se tiene la desgracia de bajar los ojos...”. Solicitaba a los capitulares una reflexión sobre su estado, animándoles a llevar a cabo alguna acción que “...nos agradezcan nuestros posteriores y les sirva de estímulo y aun de espuela para que hagan cuanto les fuere posible en honra de tal monumento...”<sup>78</sup>.

<sup>74</sup> Payo Hernanz/Ruiz Carcedo, 2020: 42.

<sup>75</sup> *Informe de Demetrio de los Ríos sobre el claustro, triforio, ábside y fachada norte de la catedral*, 24 de diciembre de 1885, ACBu, DDA, 9/2, nº 30, doc. 1

<sup>76</sup> *Ibidem*. También en Payo Hernanz/Ruiz Carcedo, 2020: 42.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

<sup>78</sup> *Ibid*. Poco antes de morir, Lampérez, que antes no se había manifestado sobre este particular, expuso, aun calificándolo de “fantasía”, la posibilidad de que se reconstruyera la portada: Lampérez y Romea, 1922: 4-5.

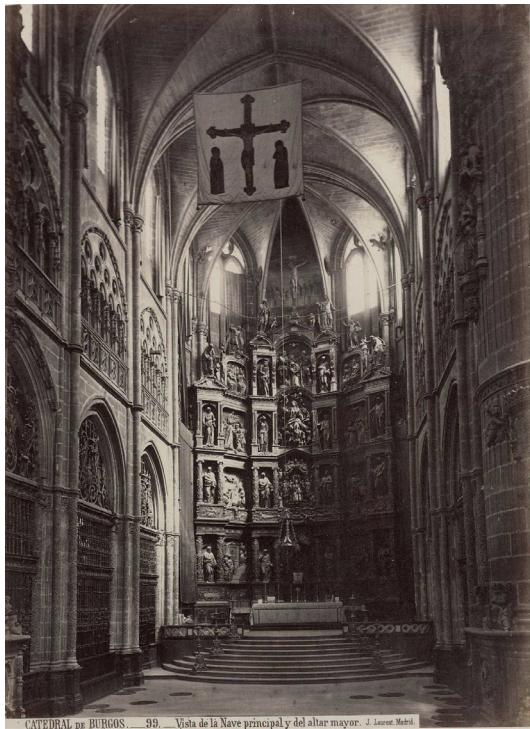


Fig. 5. Jean Laurent. Capilla mayor de la catedral de Burgos, c. 1870. Biblioteca Nacional de España, Madrid (17/1/43)

Ninguna de estas acciones pudo ponerse en práctica de forma inmediata y, aunque Demetrio de los Ríos fue requerido por el Cabildo en varias ocasiones para estudiar otros ámbitos del edificio que precisaban reparos, como las capillas de Santa Tecla y del Santo Cristo<sup>79</sup>, no parece que ninguna de estas actuaciones llegara a materializarse<sup>80</sup>. Únicamente el Cabildo llevó a cabo algunos de los derribos de las habitaciones situadas en las torres, siguiendo las recomendaciones que

<sup>79</sup> *Cabildo del 9 de marzo de 1885*, ACBu, RR-156, ff. 267-267v; *Cabildo del 17 de abril de 1885*, ACBu, RR-156, ff. 284v-285; *Cabildo del 9 de julio de 1886*, ACBu, RR-156, f. 473; *Cabildo del 27 de agosto de 1886*, ACBu, RR-156, f. 477v;

<sup>80</sup> Algunos investigadores han atribuido a Demetrio de los Ríos intervenciones en el edificio que, ante la falta de evidencia documental, deben descartarse. Iglesias Rouco (1979: 101) ha apuntado que, en colaboración con Vicente Lampérez, planteó la restauración de la capilla del Santo Cristo y, si bien es cierto que el arquitecto cordobés estudió las intervenciones que se podrían llevar a cabo en este ámbito, el proyecto de restauración de este ámbito correspondió exclusivamente a Lampérez y su ejecución tuvo lugar después de la muerte de su suegro. Siguiendo lo anterior, Rivera Blanco (2011, 83-84) y Moral García (2023: 28, 104) asumen que Demetrio de los Ríos se llegó a hacer cargo de las obras interpretando que, una vez fallecido, estas serían continuadas por su yerno.

el arquitecto había hecho en su primer informe<sup>81</sup>. Sin embargo, la falta de determinación de las autoridades para poner en marcha las obras y la progresiva pérdida de interés de los capitulares al respecto, agravada por el fallecimiento del arzobispo Fernández de Castro en abril de 1886, hizo que estos proyectos quedaran olvidados<sup>82</sup>.

La caída de un nuevo rayo en la torre sur en agosto de 1887 llevó al Cabildo a dirigirse de nuevo al Ministerio de Fomento, entonces encabezado por Carlos Navarro Rodrigo (1833-1903) para "...hacerle presente el proyecto formado para el arreglo de las torres..." por Demetrio de los Ríos<sup>83</sup>. Pese a la insistencia del arzobispo, el titular de la cartera de Fomento rogó el cumplimiento de las prescripciones necesarias para conceder la ayuda, lo que demoró, aún más, la llegada de esta<sup>84</sup>. En esos momentos, el Cabildo seguía convencido de que el arquitecto de la catedral de León reunía "...condiciones especiales para esta clase de obras...", como acreditaba su experiencia, lo que le situaba en una situación preeminente frente al resto de candidatos posibles, si bien se observó la posibilidad de que fuera ayudado por el arquitecto Ángel Calleja o el ingeniero Eduardo Lostau, que residían en la ciudad del Arlanzón<sup>85</sup>.

No obstante, los capitulares eran conscientes de las dificultades de que sus deseos pudieran concretarse y, por ello, pidieron a la Dirección General de Instrucción Pública que, en caso de que no fuera posible contar con Demetrio de los Ríos, se nombrara un profesional "...que reúna la pericia, la práctica y condiciones especiales que exigen un monumento de mérito artístico tan extraordinario..."<sup>86</sup>. Apenas dos meses después, Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923) recibiría el encargo de elaboración del proyecto de restaura-

<sup>81</sup> Cabe señalar, no obstante, que algunas de estas habitaciones fueron derribadas por orden del Cabildo a finales de 1885. Sobre ello, *Cabildo del 8 de julio de 1885*, ACBu, RR-156, ff. 297v-298; *Cabildo del 31 de julio de 1885*, ACBu, RR-156, ff. 300v-301; *Cabildo del 4 de septiembre de 1885*, ACBu, RR-156, ff. 316-316v.

<sup>82</sup> *Cabildo del 26 de abril de 1886*, ACBu, RR-156, f. 439; *Cabildo del 27 de mayo de 1886*, ACBu, RR-156, f. 454. Demetrio de los Ríos llevó a cabo la realización del sepulcro del prelado, que se situó en la capilla del Santo Cristo de la catedral de Burgos. Véase Ríos y Serrano, 1895: II, 189.

<sup>83</sup> *Cabildo del 26 de agosto de 1887*, ACBu, RR-157, f. 85v.

<sup>84</sup> *Cabildo del 12 de septiembre de 1887*, ACBu, RR-157, ff. 100-100v; *Cabildo del 16 de septiembre de 1887*, ACBu, RR-157, f. 101; *Cabildo del 26 de septiembre de 1887*, ACBu, RR-157, f. 102.

<sup>85</sup> *Carta del Cabildo al arzobispo Manuel Gómez-Salazar*, 19 de septiembre de 1887, ACBu, DDA, 9/2, nº 32, doc. 2.

<sup>86</sup> *Carta del Cabildo al arzobispo Manuel Gómez-Salazar*, 19 de septiembre de 1887, ACBu, DDA, 9/2, nº 32, doc. 2.

ción de la catedral de Burgos<sup>87</sup>. El Cabildo pidió permiso a Demetrio de los Ríos para mostrarle las memorias que había redactado años atrás. Este, sin embargo, respondió que consideraba al nuevo arquitecto "...demasiado competente para que los necesite y me parece que procederá mejor y más libremente sin ellos...". No obstante, agradecía a los capitulares "...su excelente comportamiento respecto a mi persona...", si bien, añadía, amargamente, "...no puedo decir del Gobierno otro tanto..."<sup>88</sup>.

Con ello se alejaba definitivamente toda esperanza en la materialización de las propuestas que había expuesto para la catedral de Burgos. Sin embargo, anticipó algunos aspectos que, como el modo de proceder en las agujas o la restauración del claustro, no distaban mucho de lo que Ricardo Velázquez Bosco planteó en su proyecto de 1889 o en las actuaciones que su sucesor, Vicente Lampérez y Romea (1861-1923), puso en marcha<sup>89</sup>. Precisamente, este arquitecto había colaborado, desde 1885, con Demetrio de los Ríos en las obras de restauración de la catedral de León y contrajo matrimonio con su hija, Blanca de los Ríos y Nostench (1859-1956). Su actuación en la catedral de Burgos, que le ocuparía el resto de su vida, estuvo inspirada en la asimilación de la filosofía arquitectónica de su suegro, buscando su anhelado propósito por devolver al templo su imagen primigenia y "...reparar los ultrajes que el tiempo y los hombres causaron en ella..."<sup>90</sup>.

87 Comunicación de Julián Calleja, director general de Instrucción Pública al Cabildo, 18 de noviembre de 1887, ACBu, RR-157, ff. 126-128v; Cabildo del 26 de noviembre de 1887, ACBu, RR-157, ff. 126-128v. Finalmente, presentó su proyecto en agosto de 1889. Sobre ello, Baldellou Santolaria, 1990: 94-103.

88 Carta de Demetrio de los Ríos a Manuel Rivas, 2 de diciembre de 1889, ACBu, DDA, 9/2, nº 33, doc. 22.

89 Ordieres Díez, 1995: 209-212; Gallego, 1996: 18-32; González-Varas Ibáñez, 1996: 150-156; Carrero Santamaría, 1997: 161-176; 2024: 74-91; Lázaro López, 2008: 382-428; Payo Hernanz/Ruiz Carcedo, 45-52. Además, su papel en el proceso de aislamiento de la catedral de León tendría importantes consecuencias en el que, posteriormente, experimentó la catedral burgalesa. Sobre ello, Navascués Palacio, 1977: 58; González-Varas Ibáñez, 1993: 488-494; 1994: 354-358. Respecto al proceso burgalés, Cortés Echanove, 1971: 522-557. Moral García, 2023.

90 Lampérez y Romea, 1896: 33.

## Referencias bibliográficas

- Alonso Abad, María Pilar (2016): *Las vidrieras de la catedral de Burgos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016.
- Baldellou Santolaria, Miguel Ángel (1990): *Ricardo Velázquez Bosco*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Carrero Santamaría, Eduardo (1997): "Restauración monumental y opinión pública: Vicente Lampérez en los claustros de la catedral de Burgos". En *Locus Amoenus*, 3, Barcelona, pp. 161-176.
- Carrero Santamaría, Eduardo (2024): "El arquitecto en el laberinto. Vicente Lampérez y la catedral de Burgos". En: Payo Hernanz, René Jesús/Matesanz del Barrio, José (coords.): *Vicente Lampérez y Romea. Arquitecto, restaurador e historiador (1861-1923)*. Burgos: Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes/Institución Fernán González, pp. 74-91.
- Cortés Echanove, Luis (1971): "De cómo la ciudad de Burgos logró el aislamiento de su catedral". En *Boletín de la Institución Fernán González*, L, 176, Burgos, pp. 522-557.
- Díez García-Olalla, Jorge (2020): La catedral de León en 1892-1909. La restauración de Juan Bautista Lázaro. León: Universidad de León.
- Gallego, Pedro Luis (1996): "La restauración de la catedral de Burgos". En: *Sacras Moles. Catedrales de Castilla y León*. Valladolid: Consejo Autonómico de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León, III, pp. 18-32.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio (1993): La catedral de León, historia y restauración (1859-1901). León: Universidad de León.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio (1994): "La Edad Contemporánea (1859-1901). El debate sobre la recuperación ideal del modelo gótico". En Valdés, Manuel (coord.): *Una historia arquitectónica de la catedral de León*. León: Santiago García Editor, pp. 229-358.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio (1996): Restauración monumental en España durante el siglo XIX. Valladolid: Ámbito.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio (1999): Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas. Madrid: Cátedra, 1999.
- Iglesias Rouco, Lena Saladina (1979): *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Lampérez y Romea, Vicente (1896): Apuntes para un estudio sobre las catedrales españolas.

- las. Madrid: Establecimiento Tipográfico de El Nacional.
- Lampérez y Romea, Vicente (1922): "La portada del Perdón de la catedral de Burgos". En Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, I, 1, Burgos, pp. 4-5.
- Lázaro López, Agustín (2008): "La historia de un renacimiento. La catedral de Burgos en los siglos XIX, XX y XXI". En: Payo Hernanz, René Jesús (coord.). La catedral de Burgos. Ocho siglos de historia y arte. Burgos: Diario de Burgos, pp. 382-428.
- Menéndez González, Nicolás (2021): Juan de Colonia y la construcción empírica. Saberes de las formas y del hacer en el preludio de la era del tratado arquitectónico. Burgos: Fundación VIII Centenario de la Catedral.
- Moral García, Álvaro (2023): Obra inacabada. El proceso de aislamiento de la catedral de Burgos. Burgos: Ayuntamiento de Burgos.
- Navascués Palacio, Pedro (1977): "Arquitectura del siglo XIX: las fachadas de la catedral de León". En Pro Arte, 9, Barcelona, pp. 51-59.
- Navascués Palacio, Pedro (1987): "La restauración monumental como proceso histórico: el caso español (1880-1950)". En: Curso de mecánica y tecnología de los edificios antiguos. Madrid: COAM, pp. 285-329.
- Nieto Plaza, Ana Berta (1999): "La obra de la puerta de Santa María en la catedral de Burgos (1790-1791)". En: Boletín de la Institución Fernán González, LXXVIII, 219, pp. 339-376.
- Ordieres Díez, Isabel (1995): Historia de la restauración monumental en España (1835-1936). Madrid: Ministerio de Cultura.
- Payo Hernanz, René Jesús/Ruiz Carcedo, Juan (2020): Catedral de Burgos. La belleza recobrada. 25 años de restauraciones (1994-2019). Burgos: Cabildo Metropolitano de Burgos.
- Ríos y Serrano, Demetrio de los (1895): La catedral de León. Madrid: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.
- Rivera Blanco, Javier (1993): Historia de las restauraciones de la catedral de León. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rivera Blanco, Javier (2011): "Los comienzos de la historia de la arquitectura en España: Vicente Lampérez y Romea". En: Biel Ibáñez, María Pilar/Hernández Martínez, Ascensión (coords.): Lecciones de los maestros. Aproximación histórico-crítica a los grandes historiadores de la arquitectura española. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 59-90.
- Zaparaín Yáñez, María José (2007): "Artes decorativas y diseño gráfico. Poder de seducción". En: Palomares Ibáñez, Jesús María (dir.) y Nebreda Pérez, Sabino (coord.): Historia de Burgos. Edad Contemporánea. Burgos: Caja de Burgos, IV, pp. 281-379.
- Zaparaín Yáñez, María José (2016): "Las vidrieras de la catedral de Burgos en la contemporaneidad. El siglo XIX y los talleres europeos". En: Boletín de la Institución Fernán González, XCIV, 252, Burgos, pp. 215-237.

